

En relación con el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la constitución de una lista de reserva de **AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**, por medio del presente se comunica que mediante Decreto del Sr. Alcalde nº 314/2016, de fecha 1 de marzo de 2016, se ha aprobado la **LISTA PROVISIONAL** de admitidos y excluidos en los siguientes términos:

"PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la constitución de una lista de reserva de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO en los siguientes términos:

N°	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/ EXCLUIDO	MOTIVO DE EXCLUSION: No presenta:
1.	ACOSTA ALONSO	RUBEN	78728004Q	EXCLUIDO	Titulación
2.	ACOSTA GARCIA	JESICA	54056365V	ADMITIDO	
3.	ALVAREZ ACEBES	ALBA	54057254D	ADMITIDO	
4.	ARVELO HERNANDEZ	JOSE GREGORIO	54109392Y	ADMITIDO	
5.	BRITO GOYA	CONSTANZA BELEN	43798033F	ADMITIDO	
6.	CASTILLO DE LEON	CRISTINA	54056299C	ADMITIDO	
7.	DELGADO RAVELO	MARIA INMACULADA	45457634C	ADMITIDO	
8.	DELGADO RAVELO	ENCARNACIÓN	78570069E	ADMITIDO	
9.	DIAZ GONZALEZ	LAURA	43821535A	ADMITIDO	
10.	DIAZ GONZALEZ	LAUDELINO	42085050H	ADMITIDO	
11.	EXPOSITO FORTE	BENAYGA	78568853W	ADMITIDO	
12.	GARCIA TORRES	SENSI	73761795J	ADMITIDO	
13.	GONZALEZ SANTANA	ROSA	78398264G	EXCLUIDO	Titulación
14.	GUTIERREZ MARQUEZ	MAYERLING AURELIA	43381332C	ADMITIDO	
15.	GUTIERREZ PEREZ	DOMINGO ANTONIO	54041946L	EXCLUIDO	Titulación
16.	HERNANDEZ AMAYA	ELSA PILAR	42088463G	EXCLUIDO	Titulación
17.	HERNANDEZ DÍAZ	CANDELARIA	78560526R	ADMITIDO	
18.	HERNANDEZ HERNANDEZ	AURA MARINA	54117110L	ADMITIDO	
19.	MARRERO HERNÁNDEZ	MARIA ISABEL	43771027A	EXCLUIDO	Titulación
20.	MARTIN CARRILLO	MARIA FATIMA	43621683K	ADMITIDO	
21.	MESA LLANOS	JOSÉ MANUEL	42040374P	EXCLUIDO	Titulación
22.	PELAEZ MARTIN	CARLA MABEL	78853076Z	ADMITIDO	
23.	PEREZ CABRERA	MARIA NIEVES	43795100H	ADMITIDO	
24.	PEREZ LUIS	BELKYS	45734657P	ADMITIDO	
25.	RIVERO MAGDALENA	MARIA CANDELARIA	42927735Y	ADMITIDO	
26.	RODRIGUEZ GONZALEZ	OLGA	78603374T	ADMITIDO	
27.	SORIA CABRERA	ISIDRO	43773904M	ADMITIDO	

SEGUNDO. Publicar el correspondiente anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir de la publicación de esta Resolución, para la subsanación de las deficiencias que pudieran existir, haciendo constar que quienes dentro del plazo establecido no subsanaran serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo"

Lo que se hace público con indicación de que el plazo de subsanación de deficiencias comprenderá desde el jueves 3 hasta el martes 8 de parzo de 2016, ambos inclusive.

En la Villa de El Sauzal, a 2 de marzo de 2016.

EL ALCAL DE PRESIDENTE, Mariano Pérez Hernández.

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Calle Constitución, 3 • 38360 El Sauzal • Tenerife
Teléfono 922 570 000 • Fax 922 570 973

www.elsauzal.es